



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 411A
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 20 OCT 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 15 de Octubre 2015 de funcionario Miguel Pedreros Medina a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2015 que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario por los días **23, 24 y 25 de Octubre 2015**, a funcionario **MIGUEL PEDREROS MEDINA**, Personal A Contrata, Grado 11º E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO, por asistir a reunión de coordinación actividades verano 2016.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **24 y 25 de Octubre 2015** y a un 40% de dicha Asignación por el día **23 de Octubre 2015**, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

LIV/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"